

Montevideo, 31 de marzo de 2022

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

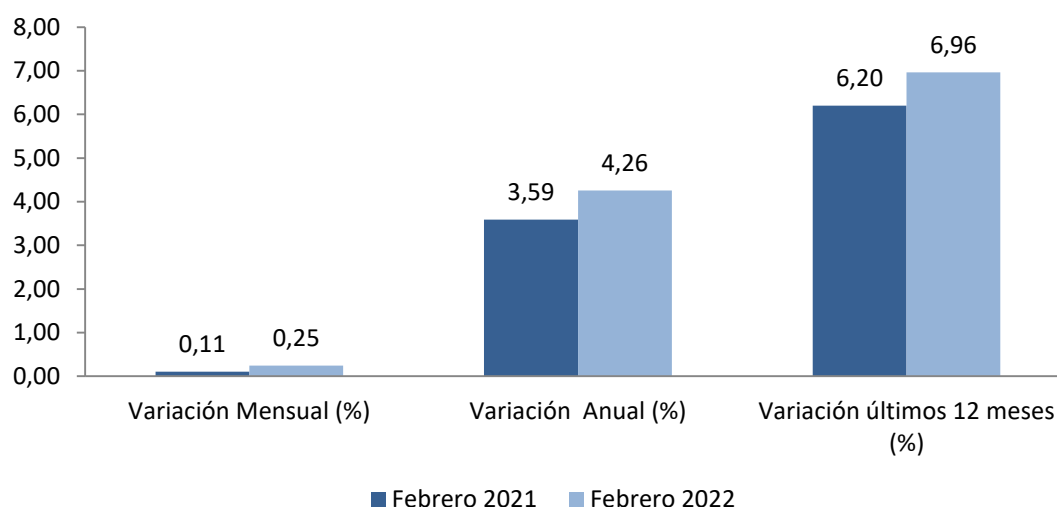
Febrero 2022

Principales Resultados

El IMS de febrero 2022 registró una variación mensual de 0,25%, acumulada en el año de 4,26% y en los últimos 12 meses de 6,96%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
391,60	0,25%	4,26%	6,96%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Febrero 2021 – Febrero 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Febrero 2021 – Febrero 2022

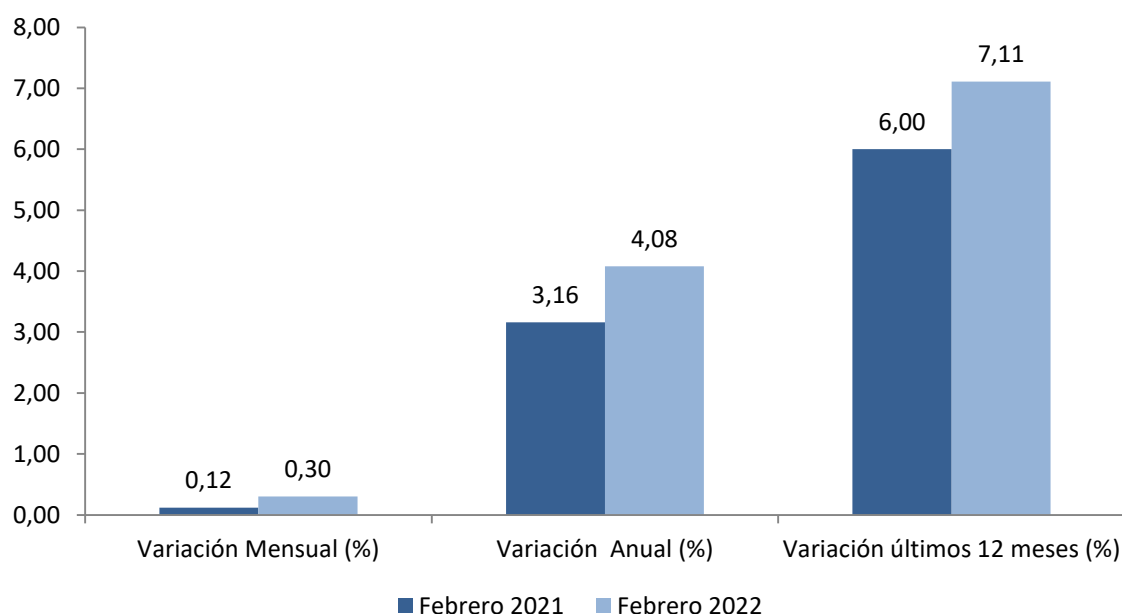
	Febrero 2021	Febrero 2022
Índice General	366,11	391,60
Variación Mensual (%)	0,11	0,25
Variación Anual (%)	3,59	4,26
Variación últimos 12 meses (%)	6,20	6,96

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de febrero 2022 registró una variación mensual de 0,30%, acumulada en el año de 4,08% y en los últimos 12 meses de 7,11%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
396,85	0,30%	4,08%	7,11%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Febrero 2021 – Febrero 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Febrero 2021 – Febrero 2022

	Febrero 2021	Febrero 2022
Índice General	370,52	396,85
Variación Mensual (%)	0,12	0,30
Variación Anual (%)	3,16	4,08
Variación últimos 12 meses (%)	6,00	7,11

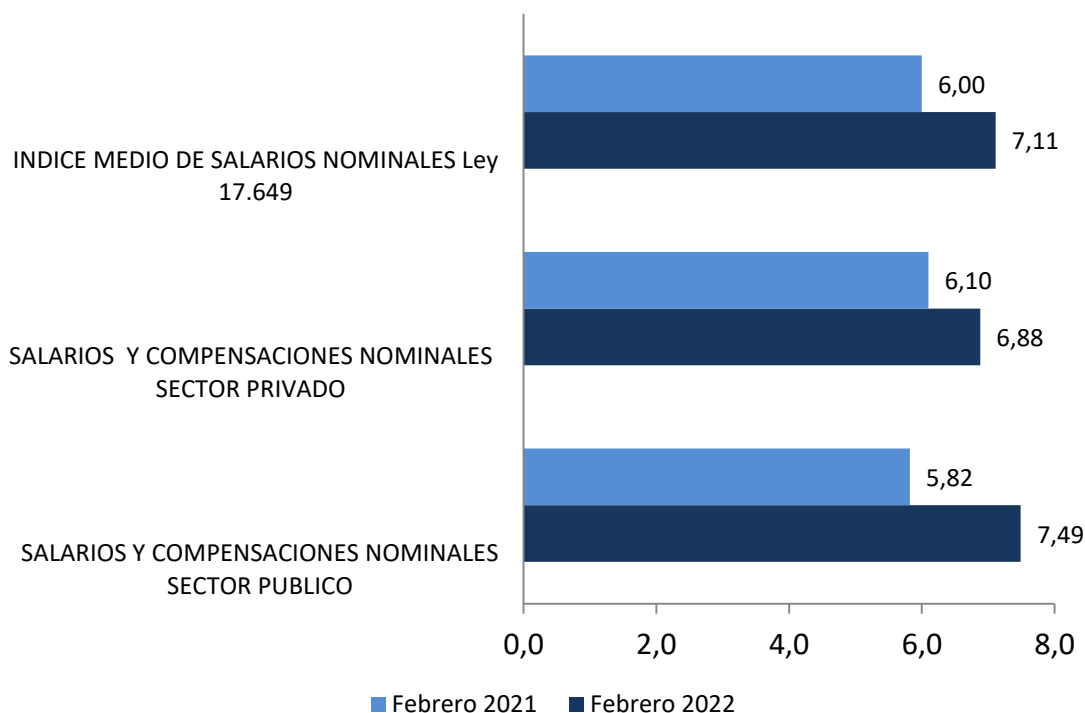
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,38%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones: “Enseñanza” (0,23%), “Servicios Sociales y de Salud” (0,04%) e “Intermediación Financiera” (0,03%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,02%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,04%), “Empresas Públicas” (-0,01) y “Gobiernos Departamentales” (-0,01%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -1,20%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-1,08%) y del Sector Público (-1,43%).

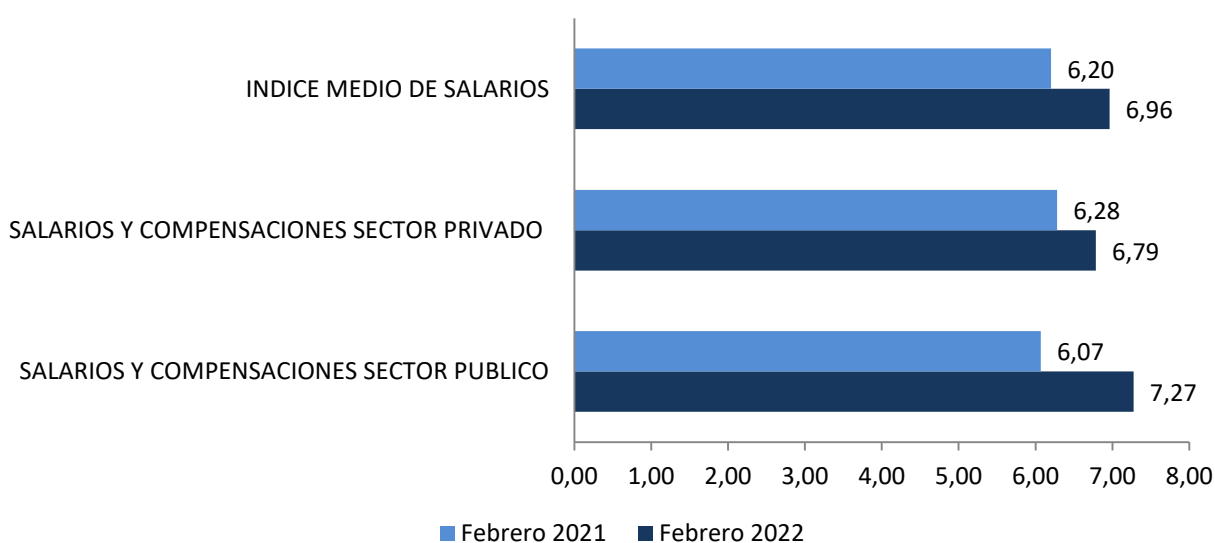
Gráficos

Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2021 – Febrero 2022



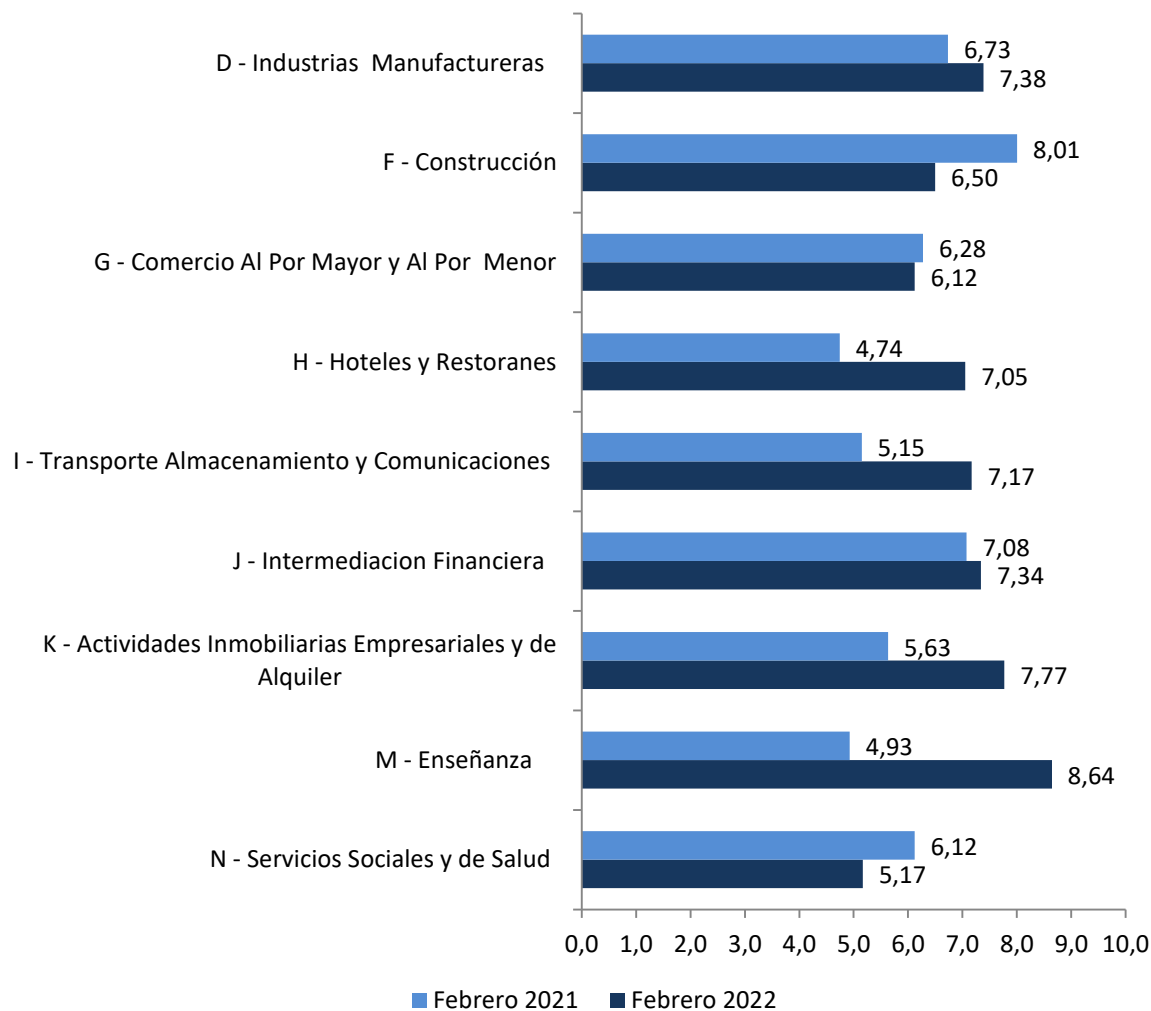
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2021 – Febrero 2022



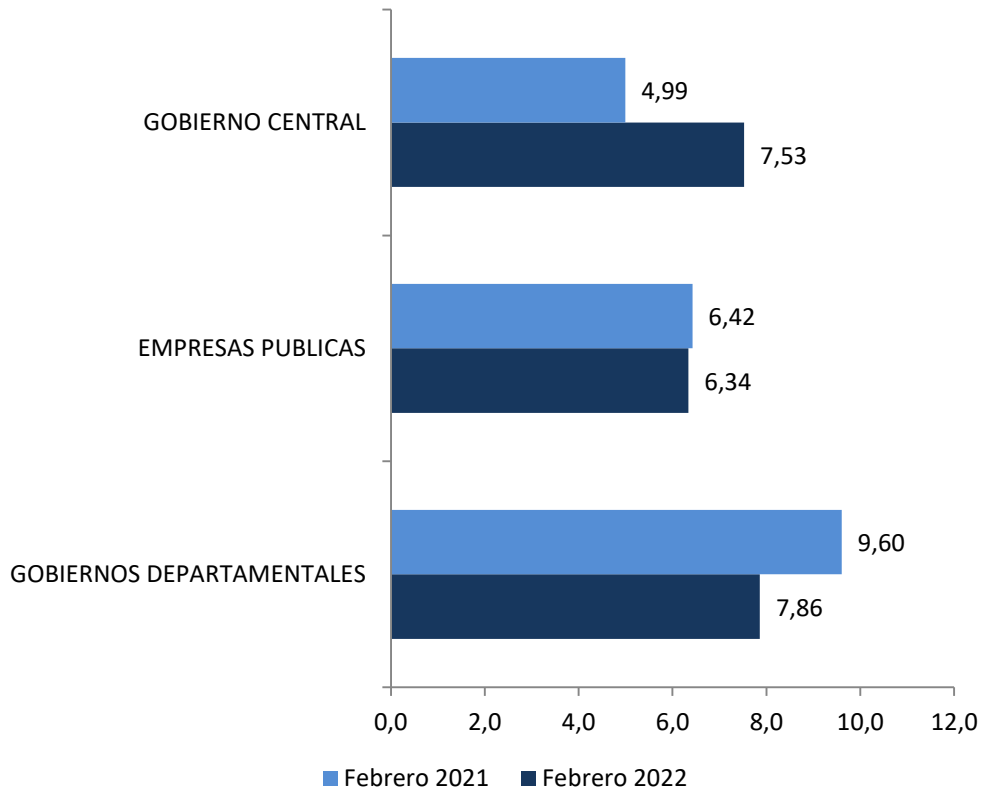
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2021 – Febrero 2022



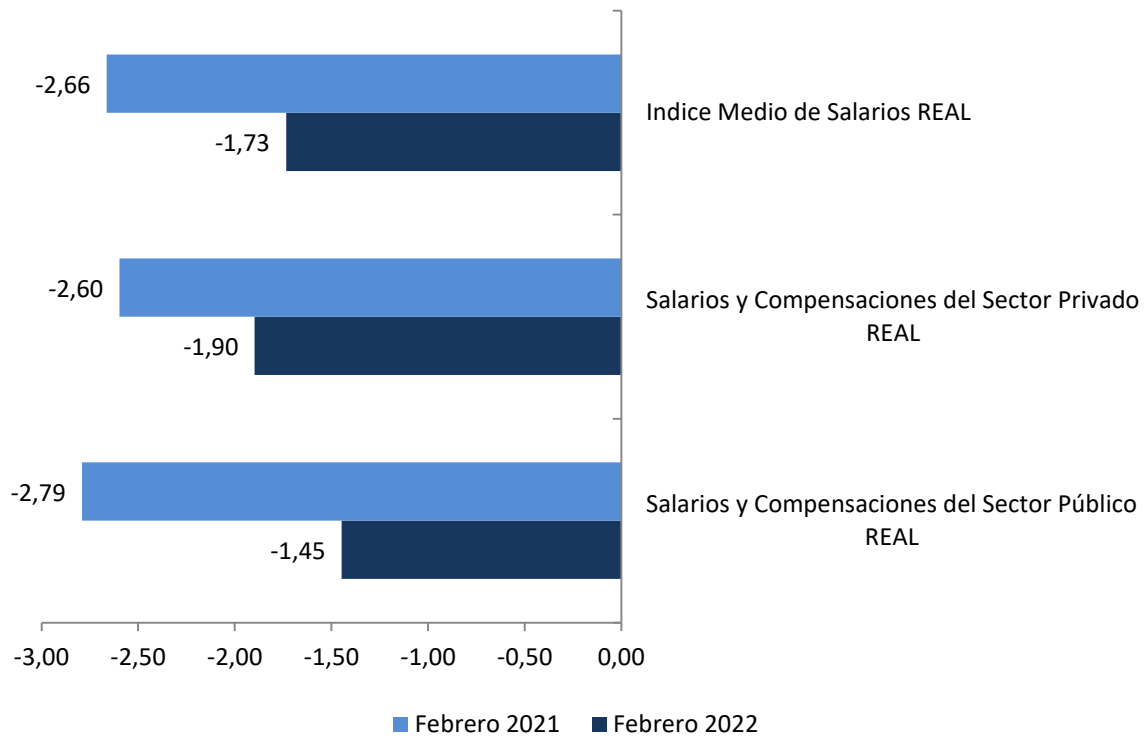
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2021 – Febrero 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Febrero 2021 – Febrero 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.
Febrero 2022**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	391,60	0,25	4,26	6,96	
Salarios y compensaciones Sector Privado	402,26	0,38	3,23	6,79	0,24
Salarios y compensaciones Sector Público	374,26	0,02	6,11	7,27	0,01
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	402,26	0,38	3,23	6,79	0,24
D – Industrias manufactureras	387,86	0,10	3,35	7,38	0,02
F – Construcción	450,01	-0,01	0,59	6,50	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	433,76	0,10	3,31	6,12	0,02
H – Hoteles y restaurantes	414,93	0,36	3,51	7,05	0,01
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	377,50	0,06	3,04	7,17	0,01
J – Intermediación financiera	365,43	0,46	3,19	7,34	0,03
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	532,34	0,26	3,91	7,77	0,02
M – Enseñanza	384,87	5,02	5,73	8,64	0,23
N – Servicios sociales y de salud	361,66	0,22	3,13	5,17	0,04
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	374,26	0,02	6,11	7,27	0,01
Gobierno Central	390,79	0,06	7,12	7,53	0,04
Empresas Públicas	360,74	-0,04	5,85	6,34	-0,01
Gobiernos Departamentales	341,82	-0,04	2,99	7,86	-0,01
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	289,18	1,47	3,28	8,85	
Indice Medio de Salarios REAL	135,42	-1,20	0,95	-1,73	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	139,10	-1,08	-0,06	-1,90	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	129,42	-1,43	2,74	-1,45	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	396,85	0,30	4,08	7,11	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	405,66	0,43	2,91	6,88	0,27
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	382,52	0,07	6,16	7,49	0,03

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Febrero 2022

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	402,26	0,38	3,23	6,79	0,24
D - Industrias manufactureras	387,86	0,10	3,35	7,38	0,02
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	404,88	0,09	3,53	7,24	0,01
17 - Fabricación de productos textiles.	354,27	-0,04	3,42	8,43	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	420,58	0,53	4,04	13,36	0,01
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	317,43	0,04	3,76	7,37	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	381,49	-0,32	3,88	7,09	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	327,47	0,02	2,21	7,18	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresion, edicion y reproduccion de grabaciones.	351,22	0,02	3,09	6,69	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos quimicos.	368,16	0,20	3,39	7,36	0,01
25 - Fabricación de productos de caucho y plastico.	413,67	-0,08	3,85	6,66	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metalicos.	432,37	0,14	0,72	5,64	0,00
28 - Fabricación de productos metalicos, maquinarias y equipos.	421,02	0,06	2,98	6,37	0,00
34 - Fabricación de vehiculos automotores, remolques y semirremolques.	378,24	-0,55	2,65	6,15	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	412,40	1,09	3,51	9,16	0,00
F - Construcción	450,01	-0,01	0,59	6,50	0,00
45 - Construcción	450,01	-0,01	0,59	6,50	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	433,76	0,10	3,31	6,12	0,02
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	445,48	-0,08	3,56	6,13	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	407,97	0,10	2,95	6,02	0,01
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	456,93	0,16	3,58	6,22	0,01
H - Hoteles y restaurantes	414,93	0,36	3,51	7,05	0,01
55 - Hoteles y restaurantes.	414,93	0,36	3,51	7,05	0,01
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	377,50	0,06	3,04	7,17	0,01
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	366,73	0,07	2,51	6,28	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	343,92	1,28	4,31	5,65	0,01
62 - Transporte por vía aérea.	363,59	0,10	3,61	7,46	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	399,35	0,03	3,42	8,87	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	391,76	-0,33	3,21	7,36	-0,01
J - Intermediación financiera	365,43	0,46	3,19	7,34	0,03
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	365,43	0,46	3,19	7,34	0,03
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de	532,34	0,26	3,91	7,77	0,02

alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	429,24	0,40	3,92	7,98	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	376,90	0,22	3,64	8,06	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	366,85	3,34	7,29	9,52	0,01
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	606,78	0,15	3,84	7,63	0,01
M - Enseñanza	384,87	5,02	5,73	8,64	0,23
80 - Enseñanza	384,87	5,02	5,73	8,64	0,23
N - Servicios sociales y de salud.	361,66	0,22	3,13	5,17	0,04
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	361,66	0,22	3,13	5,17	0,04

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)